



C/ 10.57.2016

RESOLUCION

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto de la contratación del **ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF), EN PROCESO DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE EXPEDIENTES Y BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y COFINANCIADOS POR EL FSE Y EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** con un presupuesto máximo de licitación de 139.450,00 €, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% (29.284,50 €), lo cual supone un total de **168.734,50 €** con el siguiente reparto por anualidades:

| AÑO 2017 | | | |
|------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | N.º PROYECTO | IMPORTE (base imponible) | IMPORTE TOTAL (con IVA al 21%) |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44817 (PO FSE) | 22.450,00 € | 27.164,50 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44818 (POEJ) | 19.250,00 € | 23.292,50 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 33673 (MEYSS) | 52.250,00 € | 63.222,50 € |
| TOTAL | | 93.950,00 € | 113.679,50 € |
| AÑO 2018 | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | N.º PROYECTO | IMPORTE (base imponible) | IMPORTE TOTAL (con IVA al 21%) |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44817 (PO FSE) | 16.750,00 € | 20.267,50 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44818 (POEJ) | 14.500,00 € | 17.545,00 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 33673 (MEYSS) | 14.250,00 € | 17.242,50 € |
| TOTAL | | 45.500,00 € | 55.055,00 € |

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas, han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas: GRANT THORNTON, S.L.P., ABANTE AUDITORES, S.A.P., REGIOPLÚS CONSULTING, S.L., DELOITTE, S.L., ERNST YOUNG, S.L., NOVOTEC CONSULTORES, S.A., M.M. CONSULTING FINANCIERO, S.L., PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.,

Visto que, examinada la documentación presentada por las citadas empresas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público procede adjudicar el contrato a la empresa ABANTE AUDITORES, S.A.P, con C.I.F. A30080469 al ser la oferta más ventajosa económicamente para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 78.220,00 €, más el correspondiente IVA del 21% de 16.426,20 €, que supone un importe total de **94.646,20 €**.

En fecha 27 de diciembre de 2016, se ha requerido a la empresa ABANTE AUDITORES, S.A.P para la presentación de la documentación prevista en el artículo 146.1 TRLCSP, acreditativa de que el licitador





Región de Murcia
Consejería de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo



UNIÓN EUROPEA



cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración; la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, así como los documentos acreditativos de la efectiva constitución de la garantía definitiva.

Visto que la empresa ABANTE AUDITORES, S.A.P, ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación, acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP y escrito solicitando acogerse a lo previsto en el artículo 96.2 del TRLCSP, para hacer efectivo el pago de la garantía definitiva por importe de 3.911,00 €, así como un escrito donde comunica el cambio de denominación social de la compañía mercantil ABANTE AUDITORES, S.A.P. que desde el 22 de diciembre de 2016, pasará a ser como denominación social BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P., justificado dicha situación con escrituras aportadas a este expediente de contratación.

Vista la propuesta de resolución de fecha 30 de enero de 2017, debidamente fiscalizada, en fecha 31 de enero de 2017, número 004800 y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento ABIERTO del contrato de **ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF), EN PROCESO DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE EXPEDIENTES Y BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y COFINANCIADOS POR EL FSE Y EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P**, con CIF: A30080469 al ser la oferta más ventajosa económicamente para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente a la anterior adjudicación, a favor de la citada empresa, debiendo el Servicio correspondiente expedir y contabilizar el documento contable D, por importe total de 78.220,00 €, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% (16.426,20 €), lo cual supone un total de 94.646,20 €, con cargo al documento contable A 4758 con el siguiente reparto por anualidades:

| AÑO 2017 | | |
|------------------------|----------------|--------------------|
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | N.º PROYECTO | IMPORTE TOTAL |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44817 (PO FSE) | 15.237,06 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44818 (POEJ) | 13.065,18 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 33673 (MEYSS) | 35.462,63 € |
| TOTAL | | 63.764,87 € |
| AÑO 2018 | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | N.º PROYECTO | IMPORTE TOTAL |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44817 (PO FSE) | 11.368,40 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 44818 (POEJ) | 9.841,30 € |
| 57.02.00.322A.227.06 | 33673 (MEYSS) | 9.671,63 € |
| TOTAL | | 30.881,33 € |

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA
 02/02/2017 12:20:51
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) fe8f4afa-a003-f60b-94726568405



(CPV), código 75130000 (servicio de apoyo a los poderes públicos).

CUARTO.- Que se barre el documento contable A nº 4758 por importe de 74.088,30 €, como diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación, conforme a la siguiente distribución de anualidades:

2017: 49.914,63 €

2018: 24.173,67 €

QUINTO.- Designar al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo, como responsable del seguimiento del contrato.

SEXTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

SEPTIMO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OCTAVO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Murcia, a
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

